

ESCRITURA PÚBLICA DE:

**CESION DE
PARTICIPACIONES**

CUANTIA: \$300,00

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **dos de febrero del año dos mil cinco**, ante mí Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señorita **PAOLA CRISTINA MALDONADO CHERREZ**, soltera, y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA SOFIA MALDONADO CHERREZ**, soltera, quien por ser menor de edad actúa debidamente representada por su padre el señor Ingeniero **Roberto Maldonado Alvarez**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la cesión de participaciones en la Compañía Colineal Corporation Cia. Ltda., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al

calidad de **cedente**, la señorita **PAOLA CRISTINA MALDONADO CHERREZ**, soltera, y, por otra parte, en calidad de **cesionaria SOFIA MALDONADO CHERREZ**, soltera, quien por ser menor de edad actúa debidamente representada por su padre el señor Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía Colineal Corporation Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho con el número ciento nueve. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el día tres de enero del dos mil cinco, autorizó de manera unánime la transferencia de setenta y cinco mil participaciones, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan el uno por ciento de la totalidad del capital social de la Compañía, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, de propiedad de Paola Maldonado Cherrez a favor de la menor Sofia Maldonado Cherrez, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.**- Con los antecedentes anotados: a) Paola Maldonado Cherrez transfiere a favor de la menor Sofia Maldonado Cherrez representada por su padre



Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez, setenta y cinco mil participaciones de las que poseen en Colineal Corporation Cia. Ltda.; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socia le otorga a la cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por la cesionaria, por ser otorgada a su favor. **CUARTA: PRECIO.**- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez en representación de su hija menor Sofia Maldonado Cherrez es el de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que la cedente declara haberlo recibido en dinero y de contado a su entera satisfacción. **QUINTA: CUANTIA.**- La cuantía es de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, f) Patricia Cordero. Doctora Patricia Cordero Torres. Abogada. Matrícula número mil ochocientos ochenta y dos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta.

DOCUMENTO HABILITANTE:

Blanco

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE COLINEAL
CORPORATION CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 03 días del mes de Enero del dos mil cinco, a las diez horas treinta minutos, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Compañía Colineal Corporation Cía. Ltda., los Señores Socios: Ing. Roberto Maldonado Alvarez, Catalina Maldonado Cherrez, Paola Maldonado Cherrez y Roberto Maldonado Cherrez por sus propios derechos todos excepto el primero que lo hace también en representación de su hija menor Sofía Maldonado Cherrez. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y la reunión tiene el carácter de Junta Universal de Socios. Actúa como Presidente el Ing. Roberto Maldonado Alvarez y como Secretario el Gerente Econ. Paúl Vásquez Tamariz. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día:

1.- AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE 75.000 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE PAOLA MALDONADO CHERREZ A FAVOR DE LA MENOR SOFIA MALDONADO CHERREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE EL ING. ROBERTO MALDONADO. Preside la Junta el Presidente Ing. Roberto Maldonado Alvarez, actuando como Secretario el Gerente Econ. Paúl Vásquez Tamariz.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día: **1.- AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE 75.000 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE PAOLA MALDONADO CHERREZ A FAVOR DE LA MENOR SOFIA MALDONADO CHERREZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE EL ING. ROBERTO MALDONADO.** - La señorita Paola Maldonado, expone a la Junta, su propósito de transferir setenta y cinco mil participaciones de las que tiene en la compañía, con un valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan el uno por ciento de la totalidad del capital social de la misma, con un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la menor Sofía Maldonado Cherrez. La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada. Siendo las once horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los asistentes.

Ing. Roberto Maldonado Alvarez ✓

Catalina Maldonado Cherrez ✓

Paola Maldonado Cherrez

Roberto Maldonado Cherrez ✓

Econ. Paúl Vásquez Tamariz



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Tres 3

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída

que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mi el
Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto. **DOY FE.**

Pacita Maldonado

0-10236263-9

010084675-7



Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello
en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

A handwritten signature in black ink.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo

Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de
Constitución de la Compañía, de fecha 8 de abril de 1.988,
he sentado razón de esta transferencia de participaciones.
Cuenca, 8 de abril del 2005.

A handwritten signature in black ink.

Dr. Rafa C. Jaramillo

Notario 29



Ra -



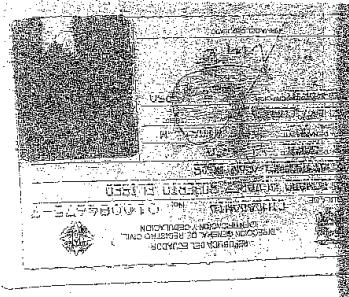
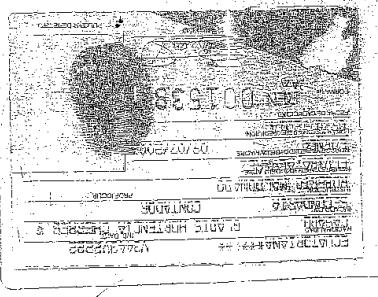
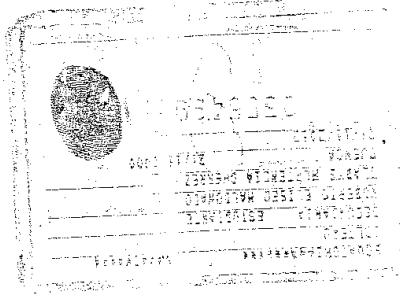
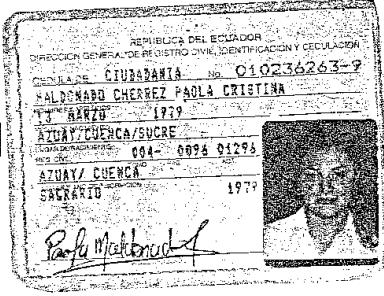
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **CASAS, MUEBLES Y DETALLES CIA. LTDA - hoy - MUEBLES COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA** que se encuentra inscrita con el No. 109 del REGISTRO MERCANTIL, ~~el veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Cuenca, once de Abril del dos mil cinco.~~

El Registrador.

Almeida
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





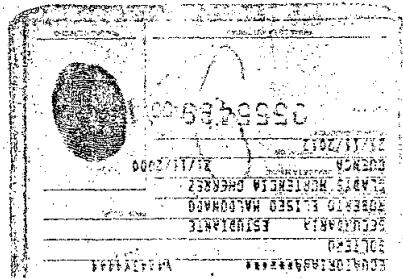
Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

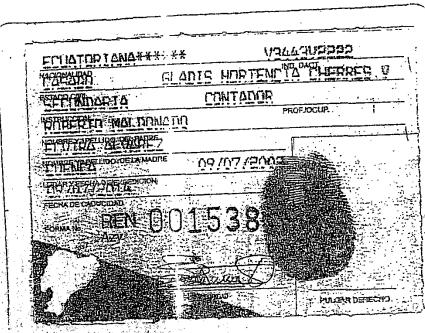
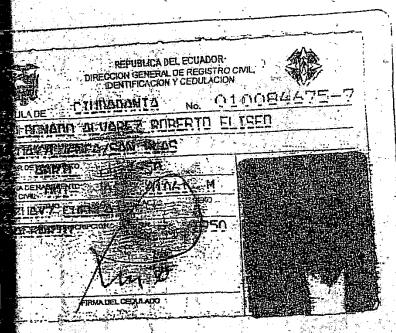
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su expedición.
Cuenca, a 02 de...
Dr. Horacio Molinero Ferranito

Notario Público del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR







15:04 (25.04).

30984

TRAMITE No. 1.510

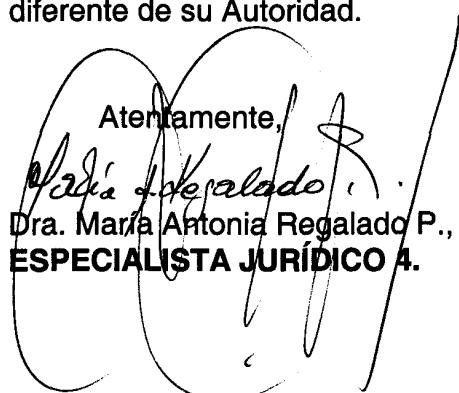
DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 566-DJ-05
Cuenca, 25 de Abril de 2005

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.-

Sr. Intendente:

Su Autoridad me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el señor Notario Octavo del cantón Cuenca, el 2 de Febrero de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la Compañía “**COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.**”, de parte de la socia PAOLA CRISTINA MALDONADO CHERREZ a favor de la también socia SOFIA MALDONADO CHERREZ.

Una vez efectuada la revisión pertinente, el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírselo a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

Dra. María Antonia Regalado P.,
ESPECIALISTA JURÍDICO 4.